

**PROTOCOLO DE EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE VOTOS
ACTO ELECCIONARIO – 07 DE ABRIL DE 2022**

**RENOVACIÓN DE CONSEJEROS POR EL SECTOR
NO DOCENTE**

INFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

1. *El voto, de acuerdo al Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste, será en forma uninominal “por la cantidad de puestos a cubrir, debiendo computarse los votos individualmente por cada candidato”.*
2. *Los nombres de los candidatos, deberán ser consignados en forma clara (legible) y completa, **conforme figura en el padrón respectivo**.*
3. *Las boletas impresas pueden ser modificadas, tachando uno o más de sus integrantes y reemplazándolos por otros candidatos, en forma completa y **como figura en el padrón, a los efectos de ser considerados válidos**.*
4. *En caso de tachaduras en las boletas impresas, de uno, varios o todos los candidatos, sin que sean reemplazados correctamente, **serán considerados válidos los correspondientes que se encuentren tachados**.*
5. *En caso de redactar boleta deberá consignarse: apellido y nombre completo de los candidatos en forma clara y legible, conforme figuran en el padrón respectivo, debiendo señalarse TITULAR y SUPLENTE, caso contrario se invalidará el voto al candidato consignado en forma ilegible o incompleto.*
6. *Se invalidará el voto al No Docente que no se encuentre estatutariamente en condiciones de ser electo.*
7. *Estatutariamente este llamado a elecciones en el Sector No Docente, es para elegir un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, según los términos de la Resolución N° 504/22 - C.D. Por lo tanto debe votarse por un (1) Agente No Docente para Consejero Titular y por un (1) Agente No Docente para Consejero Suplente.*

8. Cualquier otra situación no prevista, será resuelta de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 051/96-C.S. y su Anexo, Artículo 3° y concordantes.

Se adjunta además un modelo que podría utilizarse para la emisión del voto o confección de listas de candidatos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
ACTO ELECCIONARIO – 07 de abril de 2022.

Renovación de Consejeros por el Sector No Docente

	CONSEJERO TITULAR		CONSEJERO SUPLENTE
1		1	